

ACTA N.º 3

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ARMARIOS COMPACTOS RODANTES MÓVILES PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO COMPARTIDO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE CÓRDOBA . PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPTE. CONTR-2025-432534.

PRESIDENTE:

D. Juan Luis Lara Cátedra

Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y FF.EE..

POR LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL:

D. Julio Salvador Lora López,

Interventor Provincial de Córdoba.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

D. José Antonio Soriano Cabrera

Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

VOCAL 1:

VOCAL 1:

Dña. María del Carmen Rueda Muñoz, Asesora Técnica de Haciendas Locales y Precios de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.

VOCAL 2:

D. David Lizana Sánchez

Jefe de Sección de Gestión Económica y Administración General, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Córdoba.

SECRETARIO:

D. Francisco Barba Guerrero

Negociado de Gestión de Contratación

En Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, y en la sala de reuniones del edificio sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, sita en calle Conde de Gondomar n.º 10, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación, compuesta por las personas que se relacionan al margen, y constituida al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1º- Lectura y comprobación del Informe emitido por el Técnico competente, en relación al requerimiento practicado a DESLIC BLOC SL para que justificara la viabilidad de su oferta económica por haber incurrido en presunción de anormalidad.

2.- Evaluación y clasificación por orden decreciente de puntuación de las proposiciones admitidas.



C/ Conde de Gondomar, 10
14003 - CÓRDOBA
Teléfono: 957015100 Fax: 957015200

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA FRANCISCO BARBA GUERRERO	22/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DA5SJ56A2RVCQVZBSU5NSCJ8	PÁG. 1/2





Por el Sr. Presidente se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto, seguidamente se procede a comprobar a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, que la empresa licitadora DESLIC BLOC SL, ha presentado en tiempo y forma la documentación oportuna en contestación al requerimiento de justificación de la viabilidad de su oferta económica, puesto a disposición de la interesada el 10-09-2025, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Seguidamente, se procede a dar lectura al Informe Técnico de asesoramiento a la Mesa de Contratación emitido por el técnico competente, en relación a la justificación realizada sobre la oferta presentada por DESLIC BLOC SL, decidiendo la Mesa, asumir en su literalidad la conclusión del referido Informe en el que se expone, lo siguiente:

“A juicio del técnico que suscribe y a la vista de la documentación justificativa aportada por la entidad “DESLIC BLOC, S.L.” sí se justifica suficientemente la viabilidad de la oferta económica presentada”.

Siguiendo con el procedimiento, la Mesa de Contratación procede a evaluar y clasificar por orden decreciente de puntuación las proposiciones admitidas, según los criterios de adjudicación fijados en el Anexo I-apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el referido expediente de contratación, resultando lo siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN OFERTA	MEJORA 1 Instalación de rodamientos estancos Max-5 ptos.	MEJORA 2 Ampliación del plazo de garantía Max-10 ptos	TOTAL MEJORAS	TOTAL PUNTUACIÓN
DESLIC BLOC SL	202.150,00 €	85,00	5	10	15	100,00
EYPAR SA	214.000,00 €	79,30	5	10	15	94,30
ARCHIVOS Y ESTANERÍAS DE GALICIA SL	245.000,00 €	64,39	5	10	15	79,39
EUN SISTEMAS SL	249.832,30 €	62,07	5	10	15	77,07

Por todo lo anterior, se propone a la licitadora **DESLIC BLOC SL** como mejor oferta, al ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido, y conforme a lo establecido en el art. 150.1 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP se acuerda que se proceda a requerirle, a través de SIREC- Portal de licitación electrónica, para que en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente a través del referido Portal, la documentación previa a la adjudicación.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:15 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Luis Lara Cátedra

Fdo.: Francisco Barba Guerrero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN LUIS LARA CATEDRA FRANCISCO BARBA GUERRERO	22/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DA5SJ56A2RVCQVZBSU5NSCJ8	PÁG. 2/2	